En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto básico del hotel palacio de Aroztegia de Lekaroz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

El 5 de mayo de 2019 la Sección de Patrimonio Arquitectónico del Servicio de Patrimonio Histórico del Departamento de Cultura emitió un informe sobre el proyecto básico del hotel palacio de Aroztegia, de Lekaroz, promovido por Hotel Palacio de Arozteguía S.L. En el apartado 6 de dicho informe se hacían distintas consideraciones y apreciaciones sobre el proyecto básico, y en especial sobre las nuevas edificaciones planteadas, sobre las cuales se llegaba a manifestar que “Se produce un desequilibrio edificatorio, y una falta de escala, que es impropio de este ambiente cultural y que es perjudicial para la valoración de Aroztegia pero también del pueblo de Lekaroz. Estos edificios no están integrados en el contexto cultural de este lugar ni del valle, ni respetan los valores ambientales del entorno y la armonización con las edificaciones existentes, contrariamente a lo que afirma la memoria en su apartado 18. Efectivamente, además de lo señalado en relación con la volumetría e implantación, cabe añadir que las características formales no respetan el contexto de tradición y tipología del lugar e integración en el paisaje. Esto permite concluir la falta de adecuación de la propuesta de nueva edificación“.

A la vista de lo anterior se formulan las siguientes preguntas:

– ¿Conoce el Gobierno si la empresa promotora del proyecto básico del hotel palacio de Aroztegia, de Lekaroz, Hotel Palacio de Arozteguía S.L., ha presentado ante el ayuntamiento la modificación de dicho proyecto para adecuarlo a los requerimientos realizados en el informe de 5 de mayo de 2019 por la Sección de Patrimonio Arquitectónico del Servicio de Patrimonio Histórico del Departamento de Cultura?

– ¿Le ha dado traslado el Ayuntamiento de Baztan de la documentación que tendría que haber presentado Hotel Palacio de Arozteguía S.L. para adecuar el proyecto básico a esos requerimientos?

Iruñea/Pamplona a 8 de octubre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique